

Fecha: 18-07-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper

Tipo: Noticia general

Título: GUZMÁN y COMPAÑÍA LIMITADA 76.104.902-K\*

Pág.: 149 Cm2: 726,0

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

## DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior V SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201 Viernes 18 de Julio de 2025 Página 1 de 1

## **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2673359** 

## **EXTRACTO**

LUIS EDUARDO FLORES RIVAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la 42º Notaria de Santiago, Suplente del Titular don ALVARO GONZALEZ SALINAS, con oficio en Avenida Apoquindo 3001, 2º piso, comuna de las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 3 de julio 2025, don TITO AMAN CASANOVA MUÑOZ, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad Nº 15.292.287-6, con domicilio en pasaje rosa Rodríguez Nº 1375, oficina 503, comuna de Santiago, previamente mandatado y facultado en la cláusula Octava del contrato de Modificación de Sociedad "GUZMÁN y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT Nº 76.104.902-K, por escritura pública otorgada ante la Notario de Viña del Mar doña Eliana Gabriela Gervasio Zamudio con fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticinco, bajo el Repertorio número dos mil cuatrocientos treinta, donde se le faculta expresamente a este último, para que extienda y suscriba las escrituras públicas o privadas y minutas necesarias para efectuar las correcciones, enmiendas, complementaciones y modificaciones que se precisen para la completa legalización de este contrato y sus inscripciones conservatorias. Por tanto, viene en complementar y rectificar la escritura antes indicada, en los siguientes términos: El Objeto: de la E.I.R.L., será la prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, de pacientes particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de Organismos del Sector Público, municipal o privado, o en convenio empresas u otros organismos particulares, fiscales o semifiscales, el tratamiento de toda clase enfermos y enfermedades. Domicilio: Santiago. La Administración: La administración de la empresa y el uso su nombre, corresponderá a su titular, Doña CAROLA ALEJANDRA GUZMÁN HERNANDEZ, cédula de identidad N° 9.851.883-5. Duración: 3 años, renovable periodos iguales. -El Capital: \$1.000.000 ya ingresados. En todo lo no rectificado y complementado se mantienen vigentes todas las estipulaciones del contrato de Modificación de Sociedad. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 11 de julio de 2025.

CVE 2673359

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

